

**ACTA APERTURA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO  
JUNTA DE REMATES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las diez y treinta minutos, se instala la Junta de Remates designada mediante resolución administrativa No. 036-UNACH-R-SG-2023, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la UNACH, ubicada en el Campus Norte "Edison Riera" Avda. Antonio José de Sucre Km 1 ½ vía a Guano, de la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, presidido por la Msc. Yolanda Salazar, Vicerrectora Administrativa y delegada por la Máxima Autoridad, Ing. Jonathan Izurieta Flores, como titular de la Unidad Financiera, Ing. Verónica Reinoso Tesorera, Ing. Jorge Haro, como titular de la Unidad Administrativa; Ing. Juan Zabala, Coordinador de Bienes; y, el Dr. Juan Montero, Procurador de la UNACH, en calidad de secretario.

Una vez constatado el quórum a través de Secretaría, la señora Presidenta solicita poner en conocimiento de los miembros de la Junta de Remates, si se ha recepcionado ofertas para la diligencia de remate de los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN de propiedad de la UNACH, a lo cual por parte de la Secretaria se señala que NO EXISTEN OFERTAS PRESENTADAS, por lo que la Junta de Remates RESUELVE:

**RESOLUCIÓN No. 003-JR-2023**

**Art.1.-** En virtud de la no existencia de posturas u ofertas para el remate conforme lo dispuesto en el Art. 86 inciso 2 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público que dice: "(...) Si en el día del remate no se recibieren las posturas u ofertas, la Junta de Remates procederá a realizar un segundo señalamiento que se fijará para luego de treinta días contados desde la fecha de quiebra del remate y no más allá de sesenta días si no se pudiera cumplir con la diligencia de remate en el segundo señalamiento, se seguirá las disposiciones previstas para la Venta Directa."; en tal sentido Junta de Remates DECLARA LA QUIEBRA DEL REMATE.

**Art.2.-** Se fija como SEGUNDO SEÑALAMIENTO PARA EL REMATE de los MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el siguiente cronograma:

No.	DILIGENCIA	FECHAS
1	Fechas de Publicaciones	13 de noviembre de 2023 16 de noviembre de 2023. 19 de noviembre de 2023
2	Exhibición de Bienes	Del 21 al 24 de noviembre de 2023
3	Presentación de ofertas	28 de noviembre de 2023 de 08h00 a 17h00 y 29 de noviembre de 2023 de 08h00 a 09h30.



4	<b>Remate</b>	29 de noviembre de 2023 a las 10h30
5	<b>Adjudicación y Publicación</b>	29 de noviembre de 2023
6	<b>Pago del adjudicado</b>	Hasta el 13 de diciembre de 2023
7	<b>Devolución de posturas no adjudicadas.</b>	Hasta 3 días posteriores al pago.
8	<b>Borrado de Códigos</b>	1 día posterior al pago.
9	<b>Entrega de Bienes</b>	Hasta 3 días luego de realizado el pago.

**Art. 3.-** Se dispone que la Coordinación de Comunicaciones proceda a la publicación del segundo aviso de remate en uno de los periódicos de la provincia y en todos los medios de difusión institucional de la UNACH, conforme el cronograma establecido en el artículo anterior y aviso de remate correspondiente, observando lo dispuesto en los Arts. 86, 87, 89 y 91 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

**Art. 4.-** Se dispone que la presente resolución sea publicada en la página web institucional.

Sin más que tratar y siendo las 10H53, del día viernes 13 de octubre de 2023, se da por terminada la presente diligencia y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto los presentes, con el secretario de la Junta que certifica. –

Firman,

**Msc. Yolanda Salazar**

Presidenta de la Junta de Remate

**Msc. Jorge Haro**

Miembro

**Msc. Jonathan Izurieta**

Miembro

**Ing. Juan Zabala**

Miembro



**Unach**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
Univer para el Desarrollo y el Bienestar

JUNTA DE REMATES

**Ing. Verónica Reinoso**

Tesorera

**Dr. Juan Montero**

Secretario de la Junta de Remate.

